

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Veinte (20) de abril del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 065			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-476	EJECUTIVO CON ACCION MIXTA	TAJ S.A.S	JORGE ANDRES MARIN Y OTRA	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO	13/04/2021	1	200
2019-310	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS FERNANDO TORRES	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO	13/04/2021	1	216
2019-322	EJECUTIVO	ANIBAL ECHEVERRY BOTERO	VIVIANA ANDREA BURITICA Y OTRO	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO	13/04/2021	1	134
2021-001	SOLICITUD DE APREHENSION	FINAZAUTO S.A	SIN NOTIFICAR	TERMINACION SOLICITUD EXTRA PROCESO	14/04/2021	1	105
2021-009	DIVISORIO	JUAN CARLOS CASTILLO	ARCESIO ISAIAS PAZ Y OTROS	RECONOCE PERSONERIA	14/04/2021	1	141
2021-080	EJECUTIVO	ARC SOLUCIONES EN CARTERA SAS	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	14/04/2021	1	31-32
2021-081	EJECUTIVO	ARC SOLUCIONES EN CARTERA SAS	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	14/04/2021	1	17-19

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01f8be11b042a5df6bd3cca58d1848b38c35e7ed7401276d63077df6713d777b**

Documento generado en 19/04/2021 09:52:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>